

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09-2015

Al ser las trece horas treinta minutos del día trece de abril de dos mil quince inicia la **Sesión Extraordinaria Número CERO NUEVE — DOS MIL QUINCE** del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la Ciudad de San José, Goicoechea, al costado oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidente
Dr. Pedro Suárez Baltodano, Vicepresidente
M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria
M.Sc. Norma Ureña Boza
Licda. Kattia Mora Cordero

ARTÍCULO UNICO

Al ser las 13:30 horas se incorporan a la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno y el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

Inciso I. Se conoce oficio AJ-TRA-37-2015, de fecha 21 de abril de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, remitido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite los ajustes al informe de Gestión del Convenio Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y el Tribunal Registral Administrativo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio AJ-TRA-37-2015, de fecha 21 de abril de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, remitido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite los ajustes al informe de Gestión del Convenio Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y el Tribunal Registral Administrativo, se acuerda:

1. Tener por recibida la modificación del oficio con las correcciones realizadas por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

2. Posponer la orden de pago enviada por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos mediante el oficio DE-0392-15-03 de 4 de marzo de 2015, hasta que el Tribunal cuente con la referencia normativa indicada en el informe, donde se indica que tanto la Dirección Administrativa y la Asesoría Jurídica recomiendan al Órgano Colegiado que con el propósito de cumplir con lo consignado en el convenio suscrito, previo a la aprobación de cualquier pago, se debe contar con toda la documentación que evidencie la regulación de las tarifas que fueron aplicadas en la definición de los montos que fueron cobrados, como resultado de las actividades y productos entregados al Tribunal, conforme a lo establecido en el Convenio y la adenda suscrita.
3. Atender la segunda recomendación realizada en este oficio, el tribunal indica que a pesar de que no ha existido una comisión de construcción del edificio formalmente nombrada las anteriores gestiones se han realizado a través del Órgano Colegiado, ampliado con la Dirección Administrativa y la Asesoría Legal. No obstante a pesar de ello y acogiendo la recomendación que se realiza en este acto se nombra formalmente la Comisión de Construcción del edificio para darle seguimiento al cumplimiento de los alcances del convenio del Fideicomiso, se integra de la siguiente forma: Órgano Colegiado integrado por sus 5 Jueces, la Dirección Administrativa integrada por el Director Administrativo, y la Asesoría Legal.
4. Notificar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Al ser las 15:43 horas se retiran de la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno y el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

Al ser las quince horas cuarenta y cinco minutos se levanta la Sesión.

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz
PRESIDENTE

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora
SECRETARIA